



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 7 de octubre de 2020 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Bogyay (Hungría)
más tarde: Sr. Almanzlawiy (Vicepresidente) (Arabia Saudita)

Sumario

Debate general (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua), hablando en nombre de los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), dice que los sistemas nacionales de salud del SICA atienden la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) de acuerdo con los protocolos recomendados por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. En marzo de 2020 se adoptó una declaración titulada “Centroamérica unida contra el coronavirus”, la cual incluye un plan de contingencia regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19. Los Estados miembros del SICA hacen un llamamiento a que la posible vacuna y las tecnologías sanitarias conexas sean accesibles, se distribuyan de manera equitativa y sean asequibles.

2. En las últimas dos décadas, los países de la región han avanzado en el logro de la igualdad, el empoderamiento y la inclusión de las mujeres y las niñas. Se han adoptado políticas, programas y acciones públicas para prevenir, detectar y erradicar la violencia en los ámbitos públicos y privados, y promover el derecho a una vida libre de violencia. Es necesario que las agendas nacionales, regionales e internacionales promuevan la participación política plena y activa de las mujeres y les ofrezcan igualdad de oportunidades para ocupar puestos de liderazgo en todos los niveles de gobierno. Se requieren compromisos renovados, políticas mejoradas y un mayor financiamiento de todas las fuentes, incluida una mayor asistencia oficial para el desarrollo, para no dejar a ninguna mujer o niña atrás.

3. Los Estados Miembros y otras partes interesadas deben esforzarse por prevenir, monitorear y abordar los efectos desproporcionados de la pandemia en las personas de edad, incluidos los riesgos que enfrentan al acceder a la protección social y los servicios de salud, y garantizar que en las decisiones de atención médica se respeten su dignidad y autonomía, y sus derechos humanos. Los Estados Miembros también deben prevenir los efectos nocivos de la pandemia en las niñas y los niños mitigando los impactos socioeconómicos perjudiciales, entre otras cosas, defendiendo su derecho a una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, y apoyando a los sistemas escolares, los maestros y las familias para garantizar una fuente confiable de nutrición diaria. Es necesario utilizar soluciones de aprendizaje a distancia accesibles e inclusivas y cerrar la brecha digital, al tiempo que se protege a las niñas y los niños de la violencia, el abuso y la explotación en contextos digitales.

4. La seguridad ciudadana es esencial para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, políticos y económicos, y el respeto a la soberanía de los pueblos. Es por ello que Centroamérica y la República Dominicana aunamos esfuerzos para luchar contra el crimen organizado transnacional, incluido el tráfico ilícito de drogas, adoptando medidas como la eliminación de sus fuentes de financiación y la fiscalización de todas las transacciones monetarias sospechosas. El SICA pide que se refuerce la cooperación con Centroamérica y la República Dominicana en la lucha contra el narcotráfico.

5. **El Sr. Skoknic Tapia** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, dice que la pandemia de COVID-19 está teniendo un impacto devastador en todo el mundo, y las personas de edad corren un riesgo desproporcionado de mortalidad y de contraer enfermedades graves. En su informe de políticas sobre las repercusiones de la COVID-19 en las personas de edad, el Secretario General señala que, con los confinamientos y la disminución de los cuidados, está aumentando la violencia contra las personas de edad, y especialmente contra las mujeres de edad, que es más probable que dependan de sus familiares para su supervivencia diaria. En cuanto esté disponible, la vacuna debería suministrarse a las personas de edad como grupo prioritario. En este contexto, el Grupo acoge con beneplácito la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General [74/270](#) relativa a la solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), y [74/274](#), relativa a la cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19.

6. Se necesitan más esfuerzos nacionales en el contexto de la pandemia para satisfacer las necesidades específicas de las personas de edad. A ese fin, los Estados deben aumentar su capacidad de recopilar estadísticas e información de calidad, desglosada por sexo, edad y otros factores pertinentes, como el estado civil y la discapacidad. La comunidad internacional y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos, deben apoyar los esfuerzos nacionales de financiación de las iniciativas de investigación y recopilación de datos sobre las personas de edad, incluida la violencia contra las mujeres de edad, a fin de comprender mejor los retos y las oportunidades que presenta el envejecimiento de la población.

7. El Grupo está empeñado en promover la plena participación de las personas de edad en la vida social, económica, cultural, civil y política, sin ningún tipo de restricciones y libres de toda forma de discriminación y

violencia, con el fin de garantizar su independencia, dignidad, empoderamiento y capacidad para disfrutar plena y efectivamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales, al tiempo que participan activamente en sus sociedades y contribuyen a su desarrollo. Puede darse una respuesta eficaz a la COVID-19, con un enfoque de derechos humanos para las personas de edad, emprendiendo esfuerzos comunes que incluyan su participación. La comunidad internacional debe colaborar para garantizar su pleno empoderamiento y la promoción y protección de sus derechos humanos. Hay que fomentar activamente el diálogo intergeneracional, la solidaridad y la coexistencia para que exista verdadera cohesión en las sociedades.

8. **El Sr. Fialho Rocha** (Cabo Verde) dice que la pandemia de COVID-19 no debe crear una nueva brecha en la que los países desarrollados disponen de más medios para abordar y mitigar la pandemia, mientras los países en desarrollo luchan para hacer frente a los problemas derivados de su limitado margen de maniobra fiscal y del cierre de sectores económicos esenciales. Hay esperanzas de una solidaridad renovada, como se debatió durante la semana de alto nivel de la Asamblea General, cuando los Estados hicieron un firme llamamiento a mejorar el multilateralismo centrado en dar respuestas inmediatas, apoyar la rápida recuperación y ayudar a reconstruir para mejorar.

9. Son más necesarias la cooperación internacional, la solidaridad y la reducción de las desigualdades entre los países y dentro de ellos. Para que las naciones prosperen es fundamental hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales para todos, incluidos los niños, las mujeres y las niñas, los migrantes y los refugiados, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas de edad y la juventud. También es esencial garantizar que el nivel más alto posible de salud física y mental, como el acceso universal e igualitario a los suministros médicos y a las vacunas, estén al alcance de todos.

10. El Gobierno de Cabo Verde está firmemente decidido a establecer políticas y marcos jurídicos para hacer frente a los obstáculos a la paridad y la igualdad de género y para promover el empoderamiento y el adelanto de las mujeres y las niñas. Se ha aprobado una ley para garantizar la paridad en los órganos decisorios y las listas electorales nacionales, y se ha avanzado en cuanto a garantizar el acceso universal a la educación, la prestación de servicios nacionales de salud, incluidos los de salud reproductiva, y en el refuerzo del papel de las mujeres en la lucha contra el cambio climático. Además, Cabo Verde está firmemente decidido a aplicar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos

del Niño mediante la creación de instituciones sólidas y mayores inversiones en educación, salud y protección social.

11. **El Sr. Vorshilov** (Mongolia) dice que la pandemia de COVID-19 plantea un reto para los sistemas de salud a nivel mundial, que pone de manifiesto los problemas sociales, económicos y medioambientales subyacentes, y desencadena o agrava numerosos problemas de derechos humanos. El Gobierno de Mongolia ha adoptado medidas proactivas para prevenir la propagación de la pandemia, disminuir sus repercusiones negativas en el desarrollo socioeconómico, y proteger a los grupos vulnerables, entre otras cosas, estableciendo paquetes de estímulo económico. El plan de acción del Gobierno también incluye políticas anticíclicas para superar el impacto socioeconómico de la COVID-19 y garantizar un proceso de recuperación impulsado por el empleo y centrado en las personas.

12. El Parlamento de Mongolia ha adoptado la política Visión 2050, que contiene las prioridades de desarrollo a largo plazo del país. Consciente de que la educación es un pilar importante del desarrollo social y económico y una herramienta fundamental para el empoderamiento, Mongolia promueve activamente las iniciativas de educación y alfabetización tanto a nivel nacional como internacional, concretamente a través de una política educativa para el período 2014-2024. La delegación de Mongolia encomia los esfuerzos realizados por los Estados y el liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la movilización de la comunidad internacional para construir un mundo más ilustrado y humano a través de sus programas e iniciativas de alfabetización, como la Estrategia de la UNESCO para la Alfabetización de Jóvenes y Adultos (2020-2025).

13. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la justicia y la igualdad ocupan un lugar central en la política del Gobierno de Mongolia. Se está llevando a cabo una amplia gama de reformas jurídicas, incluida la revisión de una ley sobre tratados internacionales, con el fin de armonizar la legislación nacional con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Mongolia, que colabora activamente con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, en 2004 cursó una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y recibió varias visitas de relatores especiales y grupos de trabajo. El Gobierno de Mongolia es un firme partidario del mecanismo de examen periódico universal y ha presentado su informe de mitad de período sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal.

14. **La Sra. Al-Amiri** (Emiratos Árabes Unidos), en una declaración en vídeo pregrabada, dice que la pandemia de COVID-19 solo ha servido para profundizar las desigualdades mundiales. En cumplimiento de su promesa de garantizar que todas las personas disfruten del derecho a la salud, los Emiratos Árabes Unidos han proporcionado asistencia a aproximadamente 1,5 millones de trabajadores sanitarios en más de 118 países. Los Emiratos Árabes Unidos han promulgado leyes para proteger los derechos de las mujeres, los niños y las niñas, las personas con discapacidad, las personas de edad y los trabajadores. En 2019, aprobaron una ley sobre la violencia doméstica que contiene disposiciones sobre la violencia psicológica y económica. Se está elaborando un plan nacional de derechos humanos como parte de la Visión 2021 de los Emiratos Árabes Unidos. Se acaba de redactar un proyecto de ley para crear un órgano nacional independiente de derechos humanos en consonancia con los Principios de París.

15. **La Sra. Al-Marzuq** (Emiratos Árabes Unidos), en una declaración en vídeo pregrabada, dice que su Gobierno valora las oportunidades de intercambiar conocimientos y mejores prácticas con los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y ha invitado a visitar los Emiratos Árabes Unidos a la Relatora Especial sobre el derecho a la educación y al Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. Aproximadamente un 50 % de los miembros del Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos son mujeres. En 2018 se promulgó una ley sobre la igualdad de género en los salarios y la contratación, y se ha establecido un indicador de igualdad de género para evaluar los esfuerzos del Gobierno, todo ello en consonancia con la Estrategia Nacional para el Empoderamiento de las Mujeres de los Emiratos Árabes Unidos 2015-2021. La protección y el empoderamiento de las mujeres es también uno de los tres componentes principales de la estrategia de ayuda exterior de los Emiratos Árabes Unidos. Los Emiratos Árabes Unidos se presentarán como candidatos a formar parte del Consejo de Derechos Humanos para el período 2022-2024.

16. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que su Gobierno ha puesto en marcha planes nacionales de desarrollo humano, en los que se ha identificado la pobreza como el principal problema histórico, estructural a ser erradicado. El establecimiento de alianzas entre el Gobierno, los sectores empresariales y los trabajadores ha permitido a Nicaragua abordar los principales retos para alcanzar indicadores de crecimiento económico y desarrollo social ampliamente reconocidos por la comunidad internacional. Hasta

ahora se han implementado más de 40 programas y proyectos de lucha contra la pobreza, contribuyendo así al bienestar social, económico, cultural y político de la población.

17. Pasando al tema de la delincuencia y la droga, la delegación de Nicaragua denuncia la dramática situación que enfrentan Centroamérica y la República Dominicana, donde se están realizando importantes esfuerzos para hacer frente al tráfico de drogas y a la delincuencia organizada, incluido el tránsito de drogas desde Colombia hasta los Estados Unidos. Esta trágica situación obliga a los Estados de la región a desviar recursos que deberían destinarse a la lucha contra la pobreza. Los Estados deben cooperar con los países de Centroamérica en la lucha contra el narcotráfico que se ha impuesto a la región.

18. Nicaragua, con la tasa promedio de homicidios más baja de Centroamérica, es un referente en América Latina por sus excelentes niveles de seguridad. Su estrategia de seguridad contribuye a la seguridad regional al impedir que la droga llegue a los países del Norte y la violencia a los del Sur. Recientemente se han creado servicios policiales especiales para fortalecer la investigación de los delitos que atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres. Además, se ha aprobado una ley sobre la igualdad de género que ha aumentado considerablemente la participación política de las mujeres en el poder ejecutivo, los cargos ministeriales, el Consejo Supremo Electoral y los poderes legislativo y judicial. También se han ampliado los servicios sanitarios gratuitos.

19. **La Sra. Croon y el Sr. Klahre** (Alemania), hablando como representantes de la juventud en una declaración en vídeo pregrabada, dicen que la juventud se ha visto especialmente afectada por la pandemia en los ámbitos de la educación, la salud mental, el trabajo, la seguridad y los derechos humanos. Para mitigar las desigualdades estructurales y la discriminación, los Estados deben adoptar un enfoque que rechace el racismo, incluya a la juventud y sea interseccional y feminista.

20. Las Naciones Unidas deben velar por la participación significativa de la juventud en sus esfuerzos por establecer sociedades pacíficas. Es necesario promover la agenda de la juventud, la paz y la seguridad anteponiendo la seguridad humana a la seguridad del Estado, ofreciendo oportunidades a los jóvenes para que compartan sus experiencias sobre los conflictos y la paz, y financiando iniciativas dirigidas por jóvenes para promover la cohesión social y proteger a los jóvenes activistas por la paz. Los jóvenes constructores de la paz deben tener la oportunidad de

canalizar sus ambiciones e ideas hacia la elaboración de políticas para permitirles desarrollar todo su potencial como agentes de cambio.

21. Las mujeres pueden transformar el mundo, pero hay que brindarles la oportunidad de materializar su visión. Es necesario redistribuir activamente el poder y acabar con el sexismo; encontrar soluciones mundiales a problemas mundiales; hacer plenamente efectivos todos los derechos humanos; cooperar en la resolución pacífica de los conflictos; adoptar un enfoque humano de la migración y el desplazamiento forzado; encontrar soluciones radicales a la crisis climática; y fomentar la confianza en las instituciones mundiales. Es lamentable que los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no hayan llevado a la adopción de medidas más ambiciosas a nivel nacional.

22. **La Sra. Heusgen** (Alemania) dice que la juventud mundial está pidiendo a los Estados que la incluyan en los procesos políticos para luchar contra la desigualdad, especialmente la desigualdad de género y el racismo, y para detener la amenaza mundial del cambio climático. El Gobierno de Alemania comparte esas expectativas. Es necesario trabajar juntos para implementar la Agenda 2030 y no defraudar a esos jóvenes. Alemania seguirá esforzándose por promover y proteger los derechos humanos, incluidos los derechos de los uigures en China, los rohinyás en Myanmar y las víctimas del régimen sirio, y por poner fin a las violaciones de los derechos humanos en el Irán.

23. **El Sr. Al Khalil** (República Árabe Siria), planteando una cuestión de orden, dice que la representante de Alemania ha hecho referencia al Gobierno de la República Árabe Siria como un “régimen”. Este lenguaje no se ajusta al requisito de que los debates deben celebrarse de buena fe, como la propia Presidenta señaló en su discurso de apertura de la primera sesión de la Comisión. Además constituye una violación del principio de igualdad soberana de todos los Estados Miembros y de la exigencia de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones de buena fe, consagrada en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. El orador ejercerá su derecho de réplica para responder al fondo de las acusaciones de la representante de Alemania más adelante en el debate.

24. **El Sr. Akram** (Pakistán) dice que, a lo largo de los años, la Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones en las que se proclama el papel central del derecho a la libre determinación. Sin embargo, durante mucho tiempo, la India ha utilizado el ofuscamiento y la opresión para negar ese derecho al pueblo de Jammu y Cachemira. El 5 de agosto de 2019, la India eliminó la condición de Estado del territorio ocupado de Jammu y

Cachemira e impuso un asedio. En los últimos 14 meses, la India ha encarcelado a líderes políticos de Cachemira, detenido ilegalmente a jóvenes cachemires, ejecutado sumariamente a muchos, reprimido violentamente las protestas e impuesto castigos colectivos, como la destrucción de barrios y pueblos enteros. No se ha castigado a ningún soldado de la India por cometer esos crímenes. Alrededor de 1,5 millones de colonos han recibido certificados de domicilio para que la Cachemira ocupada por la India pase de ser un territorio de mayoría musulmana a uno de mayoría hindú.

25. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha instado a India a restablecer plenamente los derechos que se han negado a la población de Jammu y Cachemira, y 18 titulares de mandatos de los procedimientos especiales han declarado recientemente que la situación de los derechos humanos en la Cachemira ocupada por la India va de mal en peor. La Organización de Cooperación Islámica ha pedido a la India que ponga fin a sus políticas opresivas, y varios líderes políticos y legisladores en los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá y la Unión Europea también han expresado preocupaciones similares. En lugar de responder a esos llamamientos, las autoridades de la India han iniciado una caza de brujas contra quienes se atreven a denunciar esos delitos. La semana pasada, Amnistía Internacional se vio obligada a detener sus actividades en la India y denunció que había sido hostigada por el Gobierno. La comunidad internacional debe exigir a la India que ponga fin a sus atroces violaciones de los derechos humanos contra el pueblo de Cachemira, acepte una comisión de investigación internacional y permita que el pueblo de Jammu y Cachemira ejerza su derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

26. Los prejuicios, la discriminación y la violencia contra los musulmanes, incluida la islamofobia, son algunas de las manifestaciones de las tendencias extremistas de nuestro tiempo. La Organización de Cooperación Islámica ha reconocido oficialmente el 15 de marzo como el día internacional de la solidaridad contra la islamofobia. La delegación del Pakistán pide a los Estados Miembros que apoyen la propuesta de declarar un día internacional de lucha contra la islamofobia.

27. **La Sra. Pierre Fabre** (Haití) dice que su país está sufriendo las graves consecuencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19. A pesar de sus medios extremadamente limitados, Haití debe responder a las expectativas legítimas de su población en lo que respecta al desarrollo económico y social. Entre 2010 y 2020, Haití ha sufrido varios desastres naturales,

incluida la epidemia de cólera tras el terremoto de 2010. En 2016, el huracán Matthew agravó aún más la ya devastada economía del país.

28. Una política social coherente debe incluir el respeto de todos los derechos individuales, incluida la igualdad de género, el acceso a la educación y la mejora del apoyo a la juventud, las familias, las personas de edad y las personas con discapacidad. En el vigésimo quinto aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es necesario poner de relieve las razones por las que muchos países, en particular los países en desarrollo, aún no han alcanzado la igualdad de género. Siguen existiendo importantes disparidades de género en los ámbitos económico, político y jurídico, así como desigualdades de ingresos y escasa participación en los órganos de decisión. La violencia contra las mujeres ha aumentado durante la pandemia. Con el fin de promover y proteger los derechos de las mujeres, el Gobierno de Haití ha adoptado leyes sobre la maternidad y la paternidad responsables, sobre las condiciones de trabajo doméstico y sobre las parejas de hecho.

29. **La Sra. Calem-Sangiorgio** (Mónaco) dice que, tras el cierre de las escuelas en Mónaco en marzo de 2020 debido a la pandemia, su Gobierno reaccionó rápidamente para garantizar la continuidad de la educación utilizando la tecnología digital. Sin embargo, un tercio de los jóvenes del mundo se ven excluidos de la educación en línea y, por tanto, no han podido continuar sus estudios. Para que la educación sea accesible a todos es importante reducir la brecha digital. El impacto del aislamiento y las medidas de distanciamiento físico y social, el estrés, la falta de acceso a la educación y la incertidumbre sobre el futuro también afectan al bienestar mental de los jóvenes. Por ello, es fundamental incluir medidas de salud mental en las respuestas a la COVID-19 y establecer programas, como la Comisión de Integración de Graduados de Mónaco, para promover la capacitación de los jóvenes y su acceso al mercado laboral.

30. La pandemia ha profundizado las desigualdades preexistentes entre hombres y mujeres, y ha provocado un aumento del trabajo no remunerado, la violencia doméstica y la discriminación. Además, se está inmovilizando la brecha salarial de género a nivel mundial. Mónaco ha redoblado sus esfuerzos por resolver estos problemas. Desde la creación del Comité de Derechos de las Mujeres en 2018, se ha reforzado la igualdad de género en Mónaco y se está trabajando para lograr la igualdad de género a nivel internacional a través de la política nacional de cooperación para el desarrollo y de programas de empoderamiento de las mujeres. Para lograr la igualdad de género y los

Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesita la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su representación igualitaria en los puestos directivos. La delegación de Mónaco acoge con satisfacción la iniciativa de las Naciones Unidas Las Mujeres se Alzan en Solidaridad.

31. La crisis del coronavirus ha dominado la cobertura informativa mundial, pero los conflictos que afectan a diversas partes del mundo no han desaparecido. A pesar del llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial, las poblaciones vulnerables en situaciones de conflicto siguen estando en grave peligro. Mónaco reitera su apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

32. *El Sr. Almanzlawiy (Arabia Saudita), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

33. **La Sra. Al Abri** (Omán) dice que los planes de desarrollo “Visión 2020 de Omán” y “Visión 2040 de Omán” demuestran la determinación de su país de proporcionar servicios básicos de salud para todos sin discriminación. Se han promulgado leyes para proteger a las mujeres, los niños y las personas con discapacidad y con necesidades especiales. Omán cumple con sus obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales en los que es parte, como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

34. Omán ha conseguido importantes logros en los ámbitos de la atención sanitaria, la educación, los programas infantiles, los servicios para personas con discapacidad y con necesidades especiales, y en los servicios para personas de edad. Se ha establecido un marco legislativo integrado para proteger a todas las clases sociales en igualdad de condiciones. Las estadísticas de las Naciones Unidas han registrado un importante descenso de la mortalidad materna, mejoras en la salud reproductiva y un aumento de la esperanza de vida para ambos sexos. Se imparte educación de forma gratuita del 1^{er} al 12^o curso. En el año académico 2018/2019, alrededor del 61 % de los graduados universitarios en Omán fueron mujeres. La Ley de la Infancia de 2014 y la Estrategia Nacional para la Infancia 2016-2025 garantizan los derechos de los niños en la familia, la sociedad y las instituciones públicas y

privadas. Se han creado numerosos programas para empoderar a las personas con discapacidad y con necesidades especiales de modo que puedan ser autosuficientes; y los programas de bienestar, formación y rehabilitación para las personas de edad se ajustan a las normas y tendencias mundiales. Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de empleo, ascenso y prestaciones, y el despido arbitrario de las mujeres por enfermedad o embarazo está prohibido por la ley. Alrededor del 40 % de los empleados de los sectores público y privado de Omán son mujeres.

35. **El Sr. Ilnytskyi** (Ucrania) dice que, a pesar de las rápidas y decisivas medidas adoptadas por la comunidad internacional y las Naciones Unidas, incluso los Estados más desarrollados tienen dificultades para contener la propagación de la pandemia de COVID-19. Todas las medidas para hacer frente a la pandemia deben estar en consonancia con las obligaciones y normas internacionales existentes, no deben tener una motivación arbitraria o política, y deben respetar la dignidad y los derechos humanos de todos sin discriminación.

36. Como país que lucha por mantener su integridad territorial y su soberanía bajo agresión y ocupación armada extranjera, Ucrania sabe que la paz y la seguridad sostenibles no pueden lograrse al margen de los derechos humanos. Según el Secretario General y la Organización de la Conferencia Islámica, más de 40.000 personas han resultado heridas, más de 15.000 han muerto y 1,5 millones han sido desplazadas desde el inicio de la agresión armada rusa contra Ucrania. Rusia se ha negado a cumplir sus obligaciones internacionales, incluso a prestar la asistencia médica necesaria en el contexto de la pandemia de COVID-19 en el territorio temporalmente ocupado de Crimea. Aunque las voces de disidencia con el régimen de ocupación han sido silenciadas, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania dispone de herramientas para hacer un seguimiento de las violaciones perpetradas en las regiones temporalmente ocupadas de Crimea y Dombás y para evitar que se produzcan nuevas violaciones mediante la presentación de informes periódicos y oportunos sobre las infracciones que se están cometiendo en esos lugares.

37. El Presidente de Ucrania anunció recientemente el establecimiento de una oficina internacional en Kiev para contrarrestar la desinformación y la propaganda. La Potencia ocupante ha atacado a activistas de derechos humanos, periodistas y a miembros de minorías ucranianas y tártaros indígenas de Crimea. Está aplicando medidas coercitivas en Crimea para obligar a la población a renunciar a su ciudadanía y a sus tierras. Hasta que se acabe la ocupación de la península de

Crimea y de todos los territorios ucranianos, es imprescindible que la Tercera Comisión siga aprobando resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en Crimea.

38. **El Sr. Stefanile** (Italia) dice que la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales ocupan un lugar central en la agenda de su país, que se lleva a cabo mediante un diálogo inclusivo con los asociados y respetando plenamente la diversidad. Italia también concede gran importancia a la prevención del delito y la justicia penal y se sitúa a la cabeza en la campaña por una moratoria universal de la pena de muerte. Italia también está firmemente comprometida con la promoción de los derechos de las mujeres. En este sentido, los esfuerzos para lograr una mejor recuperación de la pandemia deben incluir la plena promoción y protección de los derechos de las mujeres. No puede haber crecimiento social, paz y estabilidad a menos que las mujeres sean tratadas en condiciones de igualdad, estén protegidas de la violencia, tengan acceso a la educación, sean invitadas a las mesas de negociación y participen en los procesos de toma de decisiones. Es necesario seguir oponiendo resistencia a toda fuerza que se resista a reconocer los derechos de las mujeres, incluidos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

39. Los Estados deben dar prioridad a la protección de los niños, especialmente de las niñas, que suelen estar más expuestas a formas múltiples e interseccionales de violencia y prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado. Italia también seguirá apoyando el avance de la agenda sobre los niños en los conflictos armados, apoya el derecho de toda persona a expresar libremente su orientación sexual y su identidad de género, y está dispuesta a proteger los derechos de las personas con discapacidad, las personas de edad, las personas pertenecientes a minorías y todas las personas en situación de vulnerabilidad.

40. **El Sr. Hawke** (Nueva Zelanda) dice que las respuestas eficaces a la pandemia deben estar en consonancia con las obligaciones en materia de derechos humanos a nivel nacional, regional y mundial. Al intentar contener la crisis sanitaria de COVID-19, muchos Gobiernos, incluido el de Nueva Zelanda, han impuesto una serie de medidas temporales que restringen las libertades civiles. La delegación de Nueva Zelanda está profundamente preocupada por los esfuerzos de algunos Estados por utilizar esas respuestas para restringir o prescribir indebidamente los derechos de los ciudadanos. Todos los Estados deben ser transparentes en sus medidas de respuesta a la pandemia, las cuales deben ser temporales, necesarias y

proporcionadas a la luz de las circunstancias, y no deben utilizarse como pretexto para violar los derechos humanos.

41. La pandemia no ha afectado a todos por igual. Las mujeres, los niños y las niñas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales, las personas de edad y las personas pertenecientes a grupos minoritarios se ven afectadas de manera desproporcionada. La pandemia también ha puesto de relieve la injusticia, las desigualdades y el racismo en las sociedades, y ha agudizado el estigma social y la discriminación contra personas de determinados orígenes étnicos. En todo el mundo ha habido muchos ejemplos de personas que han hecho oír sus voces de protesta contra esas injusticias. Resulta preocupante que también se hayan celebrado reuniones públicas pacíficas que han sido objeto de represión, concretamente mediante el uso desproporcionado de la fuerza por los agentes del orden, las detenciones arbitrarias y la detención de manifestantes, además del cierre de Internet.

42. Nueva Zelanda aún se enfrenta a la herencia de su pasado colonial. Aunque se están haciendo progresos, persisten las desigualdades. Nueva Zelanda sigue esforzándose por lograr la asociación que se previó en su documento fundacional, el Tratado de Waitangi, entre los maoríes, el pueblo indígena de Nueva Zelanda, y la Corona británica. La historia ha demostrado el poder de la búsqueda de soluciones compartidas. En este sentido, las iniciativas dirigidas por los indígenas en respuesta a la pandemia han permitido obtener mejores resultados para los maoríes en Nueva Zelanda.

43. **El Sr. Katemula** (Malawi) dice que, en las dos últimas décadas, su país ha hecho progresos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, mediante leyes y políticas progresivas relacionadas con el género que han contribuido a salvaguardar sus derechos, garantizando la igualdad de oportunidades a todos los niveles, protegiendo los derechos de propiedad de la tierra, evitando el matrimonio infantil y promoviendo la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

44. La pandemia de COVID-19 no solo es una crisis sanitaria, sino también una amenaza para las estructuras socioeconómicas, al aumentar las brechas económicas, la pobreza y el hambre existentes, dejando a países en desarrollo como Malawi en una posición más vulnerable. En tan solo unos meses, la pandemia en curso ha desbaratado los progresos logrados durante décadas en materia de desarrollo socioeconómico,

igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, poniendo en peligro los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Las mujeres y las niñas siguen siendo las más afectadas por la pandemia, ya que más mujeres pierden sus medios de vida económicos, y las niñas suelen asumir el papel de cuidadoras en detrimento del ejercicio de su derecho a la educación.

45. Las escuelas y las empresas se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19. Malawi ha experimentado un aumento sin precedentes de la violencia de género, los embarazos precoces y los matrimonios infantiles. A pesar de esta desalentadora evolución, el Gobierno de Malawi sigue decidido a garantizar una vida digna para todos sus ciudadanos sin discriminación. El Gobierno de Malawi sigue invirtiendo en servicios socioeconómicos destinados a garantizar una educación de calidad accesible para todos, incluidas las personas con discapacidad y con albinismo; proporcionar cobertura sanitaria universal; y aumentar el número de beneficiarios de su programa de transferencia social en efectivo.

46. **La Sra. Bakytbekkyzy** (Kazajstán) dice que su país está decidido a esforzarse por mitigar los trastornos causados por la pandemia en los ámbitos sanitario, humanitario y socioeconómico, ampliando la atención primaria de la salud y la asistencia sanitaria universal, y esforzándose por garantizar que la vacuna esté disponible para todos y no se politice. Para que la recuperación económica y la seguridad fiscal sean verdaderamente globales, es necesario suspender los reembolsos de la deuda. Las instituciones financieras internacionales deben aplicar soluciones innovadoras como el canje de deuda por actividades de sanidad, y debe reforzarse la educación con la participación de la sociedad civil y el sector empresarial.

47. En la crisis de COVID-19, la solidaridad mundial se ha expresado con el voluntariado. En consonancia con la decisión de Kazajstán de designar 2020 como Año Nacional de los Voluntarios, la delegación del país propone la proclamación por parte de las Naciones Unidas de un año internacional de la movilización de voluntarios para el desarrollo. El Gobierno de Kazajstán está decidido a construir un Estado económicamente fuerte, democráticamente avanzado, que esté orientado a las personas y “escuche”. A fin de desarrollar una sociedad basada en las aspiraciones de una sociedad justa, el Gobierno de Kazajstán ha despenalizado la difamación, ha adoptado nuevas leyes para garantizar el derecho a celebrar reuniones pacíficas y ha firmado el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

48. Crear una nueva sociedad exige la igualdad de oportunidades para las mujeres, la juventud y la infancia. El índice de desigualdad de género en Kazajistán se ha reducido a la mitad en los últimos años y se ha introducido una cuota obligatoria del 30 % de participación de mujeres y jóvenes en las listas electorales de todos los partidos. El Gobierno de Kazajistán ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2016 y aprobó una ley sobre la protección social de las personas con discapacidad. Además, Kazajistán cuenta con un sistema de seguridad social integral que presta asistencia a los 4,5 millones de ciudadanos que se han quedado sin trabajo a causa de la pandemia, y proporciona fondos y programas adicionales para las personas con discapacidad y las personas de edad.

49. **El Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela), en una declaración en vídeo pregrabada, dice que la aplicación de medidas coercitivas unilaterales tiene efectos devastadores para más de un tercio de la humanidad, incluido el pueblo venezolano. Estas medidas ilegales impiden el acceso a equipo médico, medicamentos, tratamientos, pruebas de despistaje, alimentos, combustibles y otros bienes esenciales en medio de la mayor pandemia sufrida por la humanidad en los últimos cien años. El Gobierno de los Estados Unidos de América está usando la pandemia como arma para arrebatar su agresión y asfixia económica contra Venezuela. Por su carácter planificado y sistemático, esta política constituye un crimen de exterminio contemplado en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

50. La compleja crisis que afecta al mundo entero, producto de la pandemia, se ve agravada por el saqueo de fondos financieros nacionales que se encuentran en bancos de Europa y los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos de América debe cumplir con sus obligaciones internacionales y derogar completa e inmediatamente todas las medidas coercitivas unilaterales que han sido impuestas en violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. En esta coyuntura excepcional, todo acto que intente obtener beneficios políticos egoístas de dominación internacional, usando la pandemia como arma para obtener ventaja sobre otros países, constituye una masiva violación de los derechos humanos y un verdadero crimen contra la humanidad.

51. Venezuela ratifica su firme compromiso de garantizar y promover los derechos humanos sin distinción de ningún tipo, así como de avanzar en un diálogo constructivo para fortalecer la cooperación en esta materia. Los derechos humanos deben ser

impulsados conforme a los principios universalmente aceptados de objetividad, imparcialidad y no selectividad.

52. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la fragilidad estructural del sistema económico dominante, las crecientes desigualdades y los límites de la solidaridad internacional. Dos décadas después de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, cientos de millones de mujeres, hombres, niños y niñas siguen languideciendo en la pobreza. El sistema económico y político mundial, que sigue perpetuando las desigualdades estructurales entre los Estados, está sesgado en contra de los países en desarrollo, sofoca sus voces y margina sus contribuciones, al tiempo que fomenta la continuación de las prácticas económicas de explotación. Aunque la pandemia ha afectado a todos los Estados, sus consecuencias sociales y económicas a medio y largo plazo serán especialmente intensas en los países con economías subdesarrolladas y sistemas de bienestar social limitados. Sin embargo, la crisis también ha brindado la oportunidad de que los Estados cooperen para lograr un desarrollo sostenible, inclusivo y centrado en las personas, y la Agenda 2030 ofrece una hoja de ruta para cubrir de forma sostenible las necesidades humanas fundamentales de todas las personas del planeta.

53. La crisis actual no debe destruir los logros que tanto ha costado alcanzar en los ámbitos de la igualdad de género y la eliminación de la discriminación contra las mujeres. Es necesario adoptar medidas innovadoras para acelerar los logros y consolidar los avances realizados en este sentido. La capacidad de proteger a la infancia de los efectos negativos de la pandemia será un determinante de su resiliencia en el futuro. Se ha avanzado hacia la prestación universal de la educación básica; sin embargo, hasta un 80 % de los niños y las niñas de los países pobres se ven afectados por la falta de educación de alta calidad, y cientos de millones de adolescentes no saben leer ni escribir al nivel elemental. Los confinamientos impuestos para evitar la propagación de la COVID-19 han puesto de manifiesto la brecha digital, ya que muchos estudiantes de países de bajos ingresos no pueden continuar su educación. La brecha digital también tendrá un impacto en el desarrollo económico a largo plazo y prolongará la dependencia de los países en desarrollo.

54. Se necesitan medidas concretas y urgentes para combatir los alarmantes niveles de xenofobia, racismo y estigmatización en todo el mundo. Los migrantes han desempeñado un papel fundamental como trabajadores esenciales en sectores clave, incluido el sector sanitario, en países de destino que se han visto gravemente

afectados por la pandemia. Es necesario redoblar los esfuerzos para proporcionar a estos trabajadores una protección adecuada y facilitar su contribución al desarrollo y la recuperación en sus países de origen. En este contexto, la diáspora de Eritrea ha organizado la campaña “Eritrea contra la COVID-19” para contribuir a los esfuerzos del Gobierno del país contra la pandemia.

55. **El Sr. Koba** (Indonesia) dice que la pandemia ha puesto de manifiesto profundas desigualdades, no solo dentro de los países, sino también dentro de las comunidades, por lo que es especialmente importante promover la solidaridad mundial, el multilateralismo y las alianzas de múltiples interesados para garantizar que todos los Estados tengan una oportunidad justa y equitativa de recuperación. En este sentido, es posible evitar que la pandemia revierta los logros alcanzados en el ámbito social, cultural y humanitario.

56. La delegación de Indonesia se compromete a garantizar la participación plena y significativa de las mujeres en la vida social, económica, cultural, civil y política, así como el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud y protección social. Es necesario garantizar que se respeten plenamente los derechos humanos y que no haya cabida para la discriminación, el racismo y la xenofobia, incluso en las respuestas a la pandemia. Además, la protección de los niños en los conflictos armados debe abarcar todas las facetas, desde la prevención de las violaciones graves hasta el fomento de la reintegración familiar y comunitaria.

57. Es importante garantizar la imparcialidad e independencia de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. A este respecto, la delegación de Indonesia anima a que cualquier tipo de debate sobre la prórroga, la renovación o el cese del mandato se aborde con cautela, especialmente durante las consultas virtuales. Es importante garantizar la no injerencia en los asuntos internos de otros países y respetar las opciones políticas de los Estados Miembros a la hora de abordar los desafíos a su seguridad e integridad nacionales. El examen periódico universal es el foro adecuado para abordar los problemas de derechos humanos.

58. **El Sr. Aidid** (Malasia) dice que, tras el estallido de la pandemia, el Gobierno de Malasia ha lanzado varias iniciativas para impulsar la economía, incluido un paquete de estímulo económico centrado en preservar el bienestar de los ciudadanos, apoyar a las empresas y fortalecer la economía. El paquete incluye políticas que responden a las cuestiones de género, como la asistencia en efectivo para las madres solteras y los subsidios para

el cuidado de los hijos. Consciente del aumento de la violencia de género, el Gobierno de Malasia también ha adoptado medidas para salvaguardar y proteger a las mujeres mediante el establecimiento de líneas telefónicas de ayuda y refugios, y la prestación de servicios de asesoramiento. También ofrece servicios de salud mental, incluso para los trabajadores de primera línea.

59. Aunque Malasia no es signataria de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de 1951) y su Protocolo de 1967, el Gobierno sigue prestando asistencia a los refugiados y solicitantes de asilo por motivos humanitarios. Sin embargo, la gran afluencia de inmigrantes ilegales al país ha aumentado exponencialmente a lo largo de los años, y son ya casi 200.000 los refugiados registrados. Una cifra tan elevada es preocupante para Malasia, debido a la lentitud del proceso de reasentamiento. Los países signatarios de la Convención de 1951 deben mantener sus promesas de recibir más refugiados para su reasentamiento o reubicación.

60. Los problemas de derechos humanos deben abordarse de forma constructiva y deben respetarse los principios de soberanía y no injerencia. En Malasia se restringe el ejercicio de ciertos derechos y libertades solo para evitar un abuso o uso indebido que pueda atentar contra el disfrute de esos mismos derechos por otras personas.

61. Malasia condena firmemente todos los actos de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia en todas sus formas y manifestaciones. La comunidad internacional debe unirse para combatir este tipo de actos, a pesar de sus diferencias de religión y fe, incluso mediante el diálogo interconfesional. Hacer frente a la delincuencia transnacional también es crucial para la protección y la promoción de los derechos humanos, y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16.

62. Malasia sigue firmemente decidida a proteger y promover los derechos humanos y la dignidad de los palestinos. En este sentido, la delegación de Malasia insta a Israel a poner fin a sus violaciones de los derechos humanos, como las cometidas contra los palestinos por las fuerzas de seguridad israelíes y los colonos ilegales. Israel tiene la obligación de investigar las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y de procesar a los responsables de dichas violaciones.

63. **La Sra. Craft** (Estados Unidos de América) dice que su país está decidido a proteger y promover los derechos humanos fundamentales de todos, incluidas las

minorías étnicas, religiosas y de otro tipo. Los Estados Unidos han estado a la cabeza en lo que respecta a la ayuda humanitaria en el marco de la pandemia de COVID-19, y han aportado más de 9.000 millones de dólares a nivel mundial. Ha habido otros donantes importantes, pero más donantes deberían compartir esa responsabilidad.

64. Preocupa seriamente a la delegación de los Estados Unidos que Gobiernos autoritarios utilicen la pandemia de COVID-19 para justificar la represión injustificada de sus ciudadanos y de la sociedad civil. La represión sistémica de la libertad de asociación, reunión y expresión está mermando la capacidad de las sociedades para responder a la pandemia. La represión de estas libertades por parte del Partido Comunista Chino ha transformado una epidemia local en una pandemia mundial que amenaza con hacer retroceder los progresos económicos y de desarrollo conseguidos a lo largo de decenios.

65. Preocupan profundamente a los Estados Unidos las continuas violaciones de los derechos humanos fundamentales por parte de muchos Gobiernos. China está intentando desviar la atención de su terrible desprecio de los derechos humanos y presentar la creciente preocupación mundial como una cuestión bilateral, incluso acusando a los Estados Unidos de mentir cuando el mundo puede ver claramente la crueldad infligida por el Gobierno chino. Más de 50 expertos independientes de las Naciones Unidas han hecho un llamamiento a la acción colectiva para garantizar que China cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos. La detención arbitraria por parte del Partido Comunista Chino de más de un millón de uigures y otros grupos minoritarios en campos de internamiento en Xinjiang es alarmante, y la alegación del Gobierno chino de que ha impartido “formación profesional” a casi 7,8 millones de trabajadores en los últimos seis años es motivo de grave preocupación, habida cuenta del carácter generalizado de los planes de trabajo forzoso patrocinados por el Estado en esa región. La delegación de los Estados Unidos está profundamente preocupada por los informes de que el Partido Comunista Chino está utilizando la esterilización, el aborto forzado y la planificación familiar coercitiva como parte de su continua campaña de represión. Además, el Partido Comunista Chino ha erosionado la autonomía de Hong Kong y la libertad en la región, y ha perpetrado una amplia gama de abusos contra los derechos humanos de los miembros de las comunidades minoritarias, incluidos los africanos y los tibetanos, así como los abogados y los defensores de los derechos humanos, en toda China.

66. La delegación de los Estados Unidos condena los abusos contra los derechos humanos a gran escala cometidos por el régimen de Assad en Siria. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria ha documentado miles de casos creíbles de ejecuciones extrajudiciales, torturas y violaciones del derecho internacional humanitario que han ocasionado que millones de sirios tengan que desplazarse dentro del país, solicitar asistencia humanitaria o registrarse como refugiados en países cercanos. La campaña de barbarie, con asesinatos, torturas, detenciones e impunidad, que lleva a cabo el régimen desde hace una década debe terminar inmediatamente.

67. Las graves violaciones de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, incluidas las sentencias de muerte impuestas tras juicios injustos y las confesiones forzadas obtenidas, según se informa, mediante tortura, también son motivo de gran preocupación. Hay que poner fin a la impunidad por los asesinatos de hasta 1.500 manifestantes en noviembre de 2019 y la represión de los miembros de grupos religiosos minoritarios.

68. Los ciudadanos de Venezuela están sufriendo mientras el régimen corrupto e ilegítimo de Maduro enriquece a sus funcionarios, comete amplios abusos contra los derechos humanos y bloquea la celebración de elecciones libres y limpias. En septiembre, la misión de investigación independiente enviada a Venezuela consideró que había motivos razonables para creer que el régimen había cometido crímenes de lesa humanidad.

69. La delegación de los Estados Unidos está preocupada por las amenazas, el acoso y la violencia contra la prensa, la sociedad civil independiente, los grupos religiosos y otros grupos minoritarios, y la oposición política en Rusia. Los Estados Unidos también están alarmados por las denuncias de casos de desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales, especialmente en Chechenia, y condenan la actual agresión de la Federación de Rusia en el este de Ucrania y su invasión de Crimea. Rusia debe cumplir sus obligaciones en virtud de los acuerdos de Minsk.

70. **El Sr. Al Khalil** (República Árabe Siria), planteando una cuestión de orden, dice que, en rigor, según el Reglamento de la Asamblea General, la Presidencia debería haber interrumpido a la representante de los Estados Unidos en cuanto se planteó la cuestión de orden. El orador exige que la Presidencia solicite un dictamen del Asesor Jurídico del Secretario General sobre el lenguaje utilizado por algunas delegaciones, y dice que ejercerá su derecho de

réplica en respuesta al fondo de las alegaciones de la representante de los Estados Unidos más adelante en el debate.

71. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán), planteando una cuestión de orden, dice que todos los Estados deben respetarse mutuamente utilizando el lenguaje apropiado, y que su delegación apoya plenamente la petición del representante de la República Árabe Siria de consultar al Asesor Jurídico del Secretario General.

72. **El Presidente** dice que, sobre la base de consultas previas con la Oficina del Asesor Jurídico, considera que la cuestión no es un asunto que deba abordar la Presidencia ni la secretaría, y que continuará ocupándose del asunto después de la sesión.

73. **La Sra. Gunasekera** (Sri Lanka) dice que su país ha logrado contener la propagación de la pandemia de COVID-19 gracias a su política de cobertura sanitaria universal y a la adopción de una serie de medidas inclusivas y holísticas, que han sido elogiadas por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Consejo Mundial de Viajes y Turismo declaró recientemente que Sri Lanka es un destino seguro para los turistas.

74. A pesar de las dificultades causadas por la pandemia, las elecciones parlamentarias se llevaron a cabo con éxito y de forma pacífica, y en agosto de 2020 el Gobierno fue elegido por una mayoría aplastante. El Gobierno adoptó un nuevo marco de políticas basado en tres pilares fundamentales, a saber: la seguridad nacional; la política exterior amistosa y no alineada; y el desarrollo económico centrado en las personas. En función de este paradigma, se han adoptado una serie de medidas para promover las economías rurales, abordar los problemas socioeconómicos y proteger a la población contra el crimen organizado y la amenaza de las drogas.

75. Sri Lanka ha demostrado su empeño y voluntad política para mejorar las condiciones de las mujeres en el país. El Gobierno ha adoptado un marco político y un plan de acción nacional que se ajusta a su principio de tolerancia cero en materia de violencia sexual y de género. Además, se han llevado a cabo reformas jurídicas a fin de aumentar la edad mínima para trabajar y garantizar que ningún niño o niña ingrese en establecimientos carcelarios de adultos. La delegación de Sri Lanka pide que se realicen esfuerzos a nivel mundial para hacer frente a los retos que amenazan el progreso infantil, como el cambio climático, los conflictos, la ciberdelincuencia y la propagación del terrorismo y el extremismo violento.

76. Preocupado por los métodos cada vez más sofisticados de los grupos delictivos transnacionales dedicados a la fabricación y el tráfico ilícitos de estupefacientes, el Gobierno de Sri Lanka ha creado un equipo de tareas para hacer frente a la amenaza de los estupefacientes y crear un país más seguro. Sri Lanka también continúa profundamente preocupada por el creciente número de víctimas de diversas nacionalidades y creencias que caen presa de las campañas de reclutamiento de las redes terroristas. La tecnología digital habilita y amplifica las opiniones destructivas y llenas de odio que promueven esas ideologías. Es necesario abordar de forma proactiva los factores subyacentes que permiten que esas ideologías se manifiesten y propaguen.

77. **El Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) dice que la violación más grave de los derechos humanos es la vulneración del derecho a la vida. Algunos países occidentales han distorsionado y denunciado las situaciones de los derechos humanos en otros países, abusando así de la tribuna de las Naciones Unidas, que debe utilizarse para dirigir los esfuerzos hacia la protección del derecho a la vida en el contexto de la pandemia de COVID-19. Esos países no están en condiciones de hablar de la situación de los derechos humanos en otros países. Los países occidentales son un desierto en lo que respecta a los derechos humanos, donde las personas sufren pobreza, desempleo, violencia y discriminación de manera amplia y sistemática, y donde la policía mata a personas inocentes de raza negra. Los países occidentales han derrocado a los Gobiernos legítimos de los países en desarrollo y han creado la crisis de los refugiados (una catástrofe de derechos humanos) con el pretexto de defender los derechos humanos. En lugar de extraer enseñanzas de sus injustas políticas de derechos humanos y de sus contradicciones institucionales, esos países están tramando presentar otra resolución sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea rechaza categóricamente la resolución, que está llena de falsedades e invenciones. Antes de criticar a otros, los países occidentales deberían corregir primero sus propios problemas de derechos humanos.

78. La República Popular Democrática de Corea condena los actos discriminatorios e inescrupulosos del Japón. En lugar de reconocer sus crímenes de lesa humanidad, como el secuestro de 8,4 millones de jóvenes coreanos, el millón de asesinatos genocidas cometidos, y la imposición de la esclavitud sexual a 200.000 mujeres y niñas coreanas, y de pedir disculpas por ellos y ofrecer indemnizaciones, el Japón ha

excluido de la lista de beneficiarios de ayudas para la protección contra la enfermedad a las escuelas a las que asisten los coreanos en el Japón y ha instigado a gánsteres de derechas a realizar actos delictivos frente a la Universidad de Corea, amenazando gravemente el derecho a la vida y la seguridad de los coreanos en el Japón. Las autoridades japonesas deben reconocer, ponderar y saldar su pasado criminal, y poner fin inmediatamente a sus actos discriminatorios contra los coreanos en el Japón.

79. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán) dice que, a pesar de haber sufrido más de cuatro décadas de presiones externas ilegales, su Gobierno ha realizado importantes progresos en la mejora de la situación de los derechos humanos en el país. La insistencia de los Estados Unidos en continuar con su política ilegal de sanciones no solo es inmoral y contraria al derecho internacional, sino que también pone en peligro la vida de las personas que están combatiendo la pandemia en todo el mundo. Contrariamente a lo que afirman los Estados Unidos, los bienes y servicios humanitarios se ven afectados por sus crueles sanciones. Dado que las instituciones financieras temen la venganza de los Estados Unidos, los canales financieros creados para facilitar las transacciones de productos básicos humanitarios no han logrado resultados tangibles.

80. Las inhumanas medidas coercitivas e unilaterales contra la República Islámica del Irán han bloqueado los esfuerzos del país por importar medicamentos y otros suministros médicos necesarios para luchar contra la pandemia, negando así a los iraníes su derecho a la salud y a la vida. Las sanciones ilegales han tenido un fuerte impacto en los derechos más básicos y fundamentales de los iraníes. La irónica tragedia es que los Estados Unidos y sus ciegos seguidores que apoyan la adopción de medidas coercitivas unilaterales creen que pueden dar lecciones a los demás sobre derechos humanos. Según los Estados Unidos, el asesinato selectivo del Teniente General iraní Qasem Soleimani no fue una violación de los derechos humanos. Los Estados Unidos han convertido toda la región en un desierto con sus ventas de armas y sus crímenes.

81. Hace tiempo que el pueblo palestino se vio obligado a decir un amargo adiós al pleno ejercicio de sus derechos humanos más básicos. La opresión sistemática del régimen de ocupación, las violaciones de los derechos humanos y el flagrante desprecio por el derecho internacional no han cesado ni siquiera durante la pandemia, violando gravemente el derecho a la salud y a la vida. La razón por la que la República Islámica del Irán ha sido objeto de una sostenida campaña de desinformación y propaganda es su resistencia y su negativa a rendirse a los caprichos de un matón que está

fuera de la ley. Con su política de rodilla en el cuello, los Estados Unidos han privado a muchos del derecho a respirar, pero los iraníes han demostrado que no se doblegarán ante la presión.

82. El Gobierno de la República Islámica del Irán seguirá decidido a cooperar con los mecanismos de las Naciones Unidas de forma constructiva, equilibrada y no politizada. Los mecanismos como el examen periódico universal deben reforzarse aún más como una solución viable y como único mecanismo que considera la situación de los derechos humanos en todos los Estados Miembros por igual.

83. **La Sra. Kipiani** (Georgia) dice que los recientes esfuerzos de su país por fortalecer los mecanismos nacionales de derechos humanos y la coordinación interinstitucional incluyen la elaboración de una estrategia de derechos humanos para el período 2021-2030 centrada en la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres; la protección de los derechos de la infancia; la lucha contra la discriminación y el establecimiento de políticas de igualdad, así como la protección de los derechos de las personas con discapacidad. En consonancia con el llamamiento mundial del Secretario General en favor de la paz en el hogar, el Gobierno de Georgia ha adoptado medidas para reducir el aumento de los riesgos de violencia contra las mujeres mediante una nueva estrategia de comunicación sobre la violencia doméstica.

84. Decidido a promover los derechos de la infancia, el Gobierno de Georgia ha adoptado un nuevo Código de la Infancia y ha introducido en el país el modelo Barnahus, destinado a prevenir la victimización secundaria de los niños y las niñas que han sido víctimas de la violencia sexual. Se han desarrollado varias medidas nuevas para proteger los derechos de las personas con discapacidad, incluida la prestación de apoyo financiero y médico en el marco del plan para superar la crisis de la COVID-19. Para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, el Gobierno de Georgia ha adoptado una política sobre los derechos en materia de orientación sexual e identidad de género.

85. El Gobierno de Georgia no puede aplicar el marco de protección de los derechos humanos para las personas que viven al otro lado de las alambradas de púas que han sido instaladas de manera ilegal por Rusia en las regiones de Abjasia y Tsjinvali de Georgia. Es alarmante que incluso en medio de la pandemia, y a pesar del llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial, Rusia continúe con sus acciones destructivas,

empeorando la ya grave situación de los derechos humanos en esa región. Las violaciones incluyen detenciones ilegales, secuestros, tiroteos, violaciones del derecho a la propiedad y a la salud y restricciones al derecho a recibir educación en la lengua materna. Recientemente se han instalado vallas de hierro cerca de los pueblos de Atotsi, Khurvaleti y Zemo Nikozi. El prolongado cierre de los llamados puntos de paso y la continua restricción de la libertad de circulación han provocado una crisis humanitaria en la que han muerto 15 personas de etnia georgiana, por falta de acceso a servicios sanitarios de urgencia, desde el cierre de la línea de ocupación en septiembre de 2019. Es alarmante que pronto se vaya a dejar de impartir enseñanza en el idioma georgiano en las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali. La Federación de Rusia es la única responsable de estas violaciones de los derechos humanos universales.

86. **La Sra. Dinollari** (Albania), que interviene en calidad de representante de la juventud, en una declaración en vídeo pregrabada, dice que el 63 % de las respuestas a la encuesta ONU75 son de personas jóvenes, y ello es una indicación clara de que la juventud de Albania está decidida a hacer oír su voz, contribuir activamente al diálogo internacional y ayudar a encontrar soluciones. Los jóvenes exigen un multilateralismo revigorizado, abierto e inclusivo para todos los actores y que los incluya a ellos. Las Naciones Unidas deberían convertir la iniciativa UN75 en un proceso permanente e implicar a los jóvenes en sus actividades de seguimiento.

87. **El Sr. Fero** (Albania), que interviene en calidad de representante de la juventud, en una declaración en vídeo pregrabada, dice que la COVID-19 ha sacudido el mundo y está dificultando los avances hacia la implementación de la Agenda 2030. Al estar insuficientemente representados, los jóvenes se ven afectados de manera desproporcionada por los trastornos sociales y económicos que han alterado sus oportunidades de empleo, salud y educación. Por lo tanto, es importante aprovechar el impulso generado por la movilización en torno a la COVID-19 para renovar los esfuerzos colectivos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos los Estados deben situar los derechos humanos en el centro de sus planes de recuperación, incorporar las perspectivas de los jóvenes, abordar adecuadamente las cuestiones de la salud mental y el cambio climático, y reducir las desigualdades de todo tipo, especialmente las relacionadas con el género y la riqueza. También es necesario establecer un sistema educativo moderno y adaptable para facilitar una transición orgánica al mercado laboral. Para alcanzar esos objetivos, será

necesario reforzar la solidaridad mundial y aumentar la financiación para el desarrollo, en particular para una educación y una asistencia sanitaria de calidad.

88. **El Sr. Lamce** (Albania), en una declaración en vídeo pregrabada, dice que, en el contexto de la pandemia de COVID-19, los Estados deben reflexionar sobre cómo fortalecer el sistema de derechos humanos, construir sociedades más resilientes, crear sistemas educativos accesibles y eficaces y desarrollar sistemas de protección social y de salud con capacidad de respuesta. Los Estados deben trabajar juntos para abordar los retos comunes, centrándose en la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Tercera Comisión debería contribuir a hacer efectivo el llamamiento del Secretario General a la acción en favor de los derechos humanos, adoptando medidas concretas para abordar los retos comunes que supone llevar adelante la agenda de derechos humanos.

89. Albania se esfuerza por promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género en consonancia con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030. La defensa de los derechos humanos no tendría sentido sin la participación de las mujeres y las niñas. También es importante proteger a los defensores de los derechos humanos y garantizar que se escuchen sus voces. La delegación de Albania apoya firmemente todos los esfuerzos por asegurar la rendición de cuentas por cualquier acto de intimidación o represalia contra quienes intentan colaborar con las Naciones Unidas. La libertad de religión y de creencias debe protegerse por doquier sobre la base de los principios de igualdad, no discriminación y universalidad.

90. **La Sra. Kormanova** (Bulgaria), que interviene en calidad de representante de la juventud, en una declaración en vídeo pregrabada, dice que la juventud está más involucrada que nunca en los esfuerzos en pro de la sostenibilidad. La juventud de Bulgaria procura activamente lograr el desarrollo en los ámbitos de la educación de calidad y el empleo, incluso en el contexto de la pandemia de COVID-19. Es más importante que nunca garantizar la participación, el compromiso y el empoderamiento de los jóvenes a todos los niveles, pues son fundamentales para lograr un cambio social positivo.

91. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que, frente a los retos que presenta la pandemia de COVID-19, la obligación de garantizar la protección y promoción efectivas de los derechos humanos es más pertinente que nunca. Es necesaria una cooperación internacional más estrecha para garantizar que nadie se quede atrás, especialmente los grupos vulnerables. Bulgaria, en su calidad de copresidente del Grupo de Amigos para los

Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha presentado una declaración conjunta con la Unión Europea y el Grupo de América Latina y el Caribe sobre los derechos de los niños en el contexto de la pandemia. La iniciativa está encaminada a concienciar sobre los efectos adversos de la pandemia en el bienestar, el desarrollo y la protección de la infancia, incluido su acceso a la educación, la alimentación, la seguridad y la salud. Bulgaria sigue decidida a promover los derechos de la infancia en todo el mundo y, en particular, de los niños y las niñas con discapacidad y los que se ven privados del cuidado parental.

92. En el marco de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Estados Miembros han debatido sobre el avance de los derechos de la mujer y los progresos realizados hacia la igualdad de género. Los Estados también han debatido el impacto de la pandemia en los derechos de las mujeres, especialmente en lo que respecta a los riesgos de violencia de género. La igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el pleno disfrute de todos los derechos humanos deben ocupar un lugar central en la agenda política común, especialmente en períodos de crisis. En este contexto, Bulgaria está decidida a proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y ha adoptado un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2020-2025.

93. **El Sr. Casper Stenger Jensen** (Dinamarca) dice que su delegación está profundamente preocupada al ver cómo la crisis de COVID-19 intensifica la presión existente sobre los derechos humanos, la democracia, el espacio cívico, el estado de derecho y la buena gobernanza. Las personas en situaciones vulnerables, en particular las mujeres y las niñas, las minorías religiosas y étnicas, los pueblos indígenas, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales y los defensores de los derechos humanos, están sufriendo de forma desproporcionada las consecuencias de la crisis. Esta presión no es algo nuevo: las fuerzas contrarias a los derechos humanos fundamentales, incluidas las violaciones de los derechos individuales y las restricciones a las libertades civiles, son motivo de preocupación desde hace tiempo. Ha aumentado la presión sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, se achica cada vez más el espacio para la sociedad civil, y se persigue a los defensores de los derechos humanos.

94. En su llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos emitido en febrero de 2020, el Secretario General subrayó la importancia de los derechos humanos en un mundo que aún no se había visto afectado en su totalidad por la COVID-19. La

pandemia ha demostrado que los derechos humanos son cruciales para una respuesta y una recuperación efectivas. Los Estados Miembros deben colaborar para promover y proteger los derechos humanos con el fin de cumplir la promesa colectiva de no dejar a nadie atrás y crear un mundo más igualitario y justo.

95. **La Sra. Idres** (Sudán) dice que, desde su revolución de diciembre de 2018 y su firma de la Declaración Constitucional de agosto de 2019, el Sudán ha experimentado una transformación en el ámbito de los derechos humanos. El Gobierno del Sudán ha dado prioridad a la protección de los derechos de las mujeres y está empeñado en aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, especialmente en las zonas rurales perjudicadas por el conflicto. Se han derogado o modificado varias leyes que restringen las libertades de las mujeres. Se han creado dependencias de protección infantil en las comisarías y en las fuerzas armadas. Las organizaciones de la sociedad civil están concienciando sobre los derechos de la infancia, especialmente en las zonas afectadas por el conflicto. La oradora reitera que su país está decidido a cumplir sus obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales y regionales y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre los derechos de la infancia, y a cooperar con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y con el UNICEF.

96. El Sudán está realizando reformas constitucionales y legislativas para promover las libertades públicas y levantar las restricciones a la libertad de expresión y de reunión pacífica. En 2020 se creó una comisión para reformar los sistemas de justicia y derechos humanos con el fin de garantizar la independencia del poder judicial, reforzar la rendición de cuentas y acabar con la impunidad. Se ha abolido la pena de muerte para los menores. El 6 de octubre de 2020, en claro manifiesto de los progresos realizados, la Comisión de Derechos Humanos adoptó una resolución que puso fin al mandato del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La oradora reitera que el Sudán está decidido a cumplir los convenios de derechos humanos y a cooperar con el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

97. El Sudán espera con interés recibir asistencia internacional durante su fase de reconstrucción, en particular de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). El Gobierno del Sudán seguirá cooperando con la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Comité Internacional de la Cruz Roja. La oradora subraya la necesidad de que se levanten inmediatamente las sanciones económicas unilaterales impuestas al Sudán y expresa su agradecimiento a las Naciones Unidas por sus promesas en este sentido.

98. **El Sr. Davies** (Liberia) dice que su Gobierno ha nombrado a dos mujeres para dirigir su equipo nacional de respuesta al coronavirus, para garantizar que los planes de respuesta y recuperación tengan en cuenta las consecuencias de la pandemia en materia de género. El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social ha llevado a cabo campañas de concienciación para las organizaciones de mujeres y las personas con discapacidad a fin de hacer frente a la violencia sexual y de género en el contexto de la COVID-19. En respuesta a un reciente aumento de casos de violación durante el confinamiento, el Gobierno de Liberia ha declarado una emergencia nacional en relación con dichos casos, ha nombrado un fiscal especial para el delito de violación, ha establecido un registro nacional de autores de delitos sexuales, y un equipo de tareas de seguridad nacional sobre la violencia sexual y de género, y pondrá en marcha una hoja de ruta para combatir todas las formas de violencia sexual y de género.

99. El Gobierno de Liberia ha adoptado una política nacional revisada en materia de género con el fin de promover la igualdad de género, el desarrollo socioeconómico y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En 2019 se promulgó un proyecto de ley sobre la violencia doméstica y se han suspendido las denominadas “escuelas en el bosque” con el fin de acabar con las prácticas tradicionales injustificadas, en particular la mutilación genital femenina. Entre otras iniciativas, cabe citar un programa de medios de vida económicos para empoderar a las mujeres dirigentes tradicionales, y un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

100. En colaboración con el UNICEF, se ha creado un centro de atención que ofrece servicios psicosociales, educativos y recreativos para los niños y niñas que han sido separados de las familias afectadas por la COVID-19. En los últimos años, Liberia ha facilitado el acceso a la educación, especialmente a la enseñanza primaria y secundaria, y al ofrecer enseñanza gratuita en las universidades públicas, ha aumentado la tasa de matriculación de las niñas. En un contexto en el que la pandemia ha puesto de manifiesto la brecha digital y la desigualdad social a la que se enfrentan los niños y las niñas de los países en desarrollo, el Gobierno ha puesto en marcha un programa de aprendizaje a distancia por

radio para que los estudiantes puedan continuar su educación. Además, en Liberia ha disminuido significativamente el número de casos de trata, especialmente de niños y niñas.

101. **El Sr. Kabba** (Sierra Leona) dice que la pandemia de COVID-19 ha tenido importantes repercusiones en la vida y el bienestar de las mujeres, los niños y las niñas. La experiencia de Sierra Leona con la epidemia del Ébola ha revelado que los confinamientos impuestos para frenar la propagación del virus provocan un aumento de la violencia de género. Por ello, desde el brote de la COVID-19, el Gobierno de Sierra Leona ha prestado especial atención a las cuestiones que afectan a la salud y al bienestar social de las mujeres y las niñas, y ha colaborado con socios internacionales y nacionales para realizar intervenciones de protección social, incluido un programa de red de seguridad social, y ha puesto en marcha un proyecto de educación gratuita.

102. Sierra Leona ha dado prioridad a la participación significativa de las mujeres en sus mecanismos de respuesta a la COVID-19; ha establecido líneas telefónicas nacionales de emergencia para aumentar el acceso a los servicios; ha desarrollado una política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para aumentar la representación de las mujeres en la política y en otros puestos directivos superiores; ha adoptado una estrategia nacional de participación de los hombres para prevenir la violencia de género; presta asesoramiento profesional gratuito y de calidad a los supervivientes de la violencia sexual y de género; ha establecido un tribunal para agilizar los casos de delitos sexuales; ha adoptado una estrategia nacional para reducir los embarazos en la adolescencia y el matrimonio infantil; ha incluido la educación sexual en el plan de estudios de la educación formal; y utiliza los medios de comunicación para sensibilizar a las adolescentes sobre los servicios de salud sexual reproductiva disponibles en el contexto de la pandemia.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.